



El Corte Real de Indias.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ.

que cerraron la Carne... Pero que en  
el punto de de Santa Corriente, notaron, antes bien parece que en su  
de quedar cerrada... La Ciudad ha venido...  
de materia tan grave... Acuerdo que dichos señores buelvan  
saber adho Padre Pargal Rector del Colegio de la Compañia  
de Sr. mam fstandoles el sentimiento con que queda la Ciudad  
de que pretendan hazerla suille tan en perjuizio de su pu. que nunca  
podra con benvenello, ni permitirlo si que primero preceda de sar  
la Calle abierta como siempre lo a pretendido, lo que en rondo el Comuenio  
en esta forma, lo que a precio a la Ciudad Continuar el tiempo que tiene  
puesto en Justicia hasta que se determine, con lo demas que lleuan en  
ten dicho, y de lo que venitare de cinquenta para Resolver =  
Dese libranza a Anselo Gonzalez Licador de cavallo de esta  
Ciudad de ochos R. den. que se le den en y estan de librar con los quales  
y trezientos R. que se le libraron antes de agora, se les ati farenia a rario  
de medio al. que cumpla el dia nueve del Corriente, por su empleo, de  
despache en propios y de Sr. Jurado su de positario En conform  
del m. forme del Contador que se avi to =

Sra. al picador

Benigno Malinas  
A Salazar

Mitten  
Juan de Leon

